

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIJES

25 de junio de 2021

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

PROCESO:	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL-MENOR CUANTIA
EXPEDIENTE:	2020-00187-00
DEMANDANTE:	RAFAEL MARMOLEJO ORTIZ
DEMANDADO:	DARIO MONTILLA GOMEZ Y OTRO
ASUNTO	RESUELVE MEMORIAL

En escrito presentado, el abogado de la parte actora solicitó aclarar el oficio No. 451 del 22 de mayo de 2019, como quiera que erróneamente quedaron los apellidos del señor DARIO MONTILLA COMEZ.

Por ser procedente la solicitud, se aclarará el mentado oficio, con la información correcta del demandado.

En consecuencia, se;

RESUELVE:

POR SECRETARÍA, Envíese de nuevo el oficio, con la corrección del nombre del señor DARIO MONTILLA GOMEZ.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LORENA EL PILAR QUINTERO OROZCO

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIJES

En Estado No.037 de hoy 28

de junio de 2021, siendo las 7:00 A.M., se notifica a las partes el auto anterior.

YENNY PATRICIA VALENCIA RIVAS

SECRETARIA